



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
INTENDENCIA CALI**



Al contestar cite:
2019-03-006471

Tipo: Salida Fecha: 8/05/2019 6:48:12
Trámite: 63018 - AVISOS - ESTADOS Y TRASLADOS (PUBLICACIONE...
Sociedad: 900460858 - COMERCIALIZADORA EL P... Exp. 76941
Remitente: 620 - INTENDENCIA REGIONAL DE CALI
Destino: 900460858 - COMERCIALIZADORA EL PARAISO DEL EJE SAS
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AVISO Consecutivo: 620-000090

AVISO

LA INTENDENCIA REGIONAL DE CALI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 04 DEL ARTICULO 48 DE LA LEY 1116 DE 2006 Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO 620-000721 DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2019

AVISA

Que por auto 620-000721 de fecha 8 de abril de 2019, se decretó a la sociedad **COMERCIALIZADORA EL PARAISO DEL EJE S.A.S** identificada con el Nit 900460858, con domicilio en el municipio de Cartago (Valle del Cauca), al proceso de liquidación judicial en los términos y con las formalidades establecidas en la Ley 1116 de 2006, modificada por la Ley 1429 de 2010.

1. Que el ejercicio de las funciones de liquidador de acuerdo con la ley 1116 de 2006, serán cumplidas por el auxiliar de la justicia **GUSTAVO TRUJILLO BETANCOURT** designación efectuada mediante acta 620-000721 de fecha 8 de abril de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 35 de la ley 1429 de 2010.
2. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos ante el liquidador, dentro de los **veinte (20) días siguientes a la desfijación del presente aviso**, allegando prueba de la existencia y cuantía de los mismos, en la siguiente dirección:

CALLE 10 # 4-40 OFICINA 411 EDIFICIO BOLSA DE OCCIDENTE CALI- VALLE

Teléfonos 8842435-8842503

Correo electrónico gustavotrujillo33@yahoo.com

3. Que el presente aviso se fijará durante **diez (10) días** en la cartelera de esta Intendencia Regional. Copia del mismo será fijada durante todo el trámite del proceso de liquidación judicial en las páginas web de la Superintendencia de Sociedades y del deudor, y en la sede de la sociedad, sus sucursales y agencias si las hubiere.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



El progreso
es de todos

Mincomercio

En la Superintendencia de Sociedades
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las entidades Públicas, ITEP
www.supersociedades.gov.co webmaster@supersociedades.gov.co
Colombia

Línea única de atención al ciudadano (57 +1) 2201000





SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

5. Que el presente aviso deberá ser inscrito en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio principal del deudor y sus sucursales.

El presente aviso **SE FIJA** en un lugar público de la Intendencia Regional de Cali a las **8:00 AM** del día **8 de mayo de 2019** y **SE DESFIJA** el día **21 de mayo de 2019 a las 5:00 PM** y se agrega a los antecedentes del proceso.

Jessica Quiceno T.

JESSICA QUICENO TUNUBALA
Secretaria Judicial y Administrativa Intendencia Regional Cali

NIT	900460858
EXP.	76941
COD. TR.	63018
COD. DEP.	620
FOLIOS	2
TDR.	Cuaderno actuación
COD. FUNC.	C1402



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



El progreso
es de todos

Mincomercio

En la Superintendencia de Sociedades
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las entidades Públicas, ITEP
www.supersociedades.gov.co webmaster@supersociedades.gov.co
Colombia

Línea única de atención al ciudadano (57 +1) 2201000

